

324869



MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a una solicitud de PATENTE DE INVEN-
CION, por veinte años, por: " MEJORAS INTRODUCIDAS EN
LA CONSTRUCCION DE RUEDAS", cuyo registro se solicita
a favor de Angel Fernandez, S.A., entidad española, re-
sidente en BARCELONA, Ali-Bey, 95-99.-

- - - oOo - - -

La Patente de Invención objeto de la pre-
sente memoria, se refiere, como su título indica, a
ciertas mejoras introducidas en la construcción de rue-
das, y más concretamente a una nueva concepción del
5.- grupo eje y buje de rueda, en la que se reúnen unas
excelentes cualidades de funcionamiento, duración y
economía, tanto por su escaso costo como por la sen-
cillez y rápido montaje, quedando suprimido el anti-
guo sistema de tornillo y tuerca, más lento, costoso y
10.- siempre con el peligro del aflojamiento y pérdida de
la tuerca.



Esencialmente consiste la presente invención en disponer un buje tubular, conformado preferentemente en material moldeable de reconocida resistencia al desgaste, el cual lleva en uno de sus extremos, o en los dos, una cabecilla con varios resaltes radiales que sobresalen convenientemente de la superficie lateral, un estriado longitudinal, o cualquier otro resalto de anclaje, buscándose en esencia con estos procedimientos que este buje pueda hacerse solidario de la masa de material que forma la rueda en sí, en la cual va empotrado o metido a presión.

En uno de los extremos del mencionado buje se prevé de origen, una pestaña dirigida hacia el interior que reduce su boca. Por su parte, el eje de la rueda tiene en un extremo una cabecilla de tope y en el otro, cerca de la punta, una canaladura anular o garganta la cual está destinada a recibir por salto la pestaña del buje antes mencionada, con objeto de evitar el deslizamiento axial entre el eje y el buje, quedando no obstante totalmente libre el giro entre ambos. Basta ejercer presión axial sobre el eje para que, forzando por su elasticidad la pestaña del buje, penetre ésta en la garganta correspondiente del eje, para lo cual se redondea o achafлана su extremo. Es de hacer notar que tanto la forma de la pestaña y ranura como su número y emplazamiento es independiente del objeto de esta Patente.

El eje tendrá un encaje o chaveta sobre la horquilla del soporte, en una muesca dispuesta al efecto,

324869

-3-



para que permanezca solidario con ella, es decir, sin girar.

45.- Para la mejor comprensión del objeto del invento, se acompaña una hoja de planos en la que en cinco figuras se detalla suficientemente un ejemplo no limitativo de realización.

Las figuras primera y segunda representan una vista en planta y perfil del eje respectivamente.

50.- Las figuras tercera y cuarta, vistas en planta y perfil del buje, presentándose en ésta parcialmente seccionado, y

La figura quinta es una sección del conjunto montado.

55.- La numeración que acompaña a las figuras tiene el mismo significado en todas ellas, siendo éste el siguiente:

- 1-buje
- 2-tope del mismo
- 3-estrias o nervaduras de anclaje
- 60.- -4-rueda propiamente dicha
- 5-superficie exterior del buje
- 6-eje de la rueda
- 7-cabeza tope del eje
- 8-canaladura o garganta hecha en el eje-6-
- 65.- -9-chaflán para facilitar el montaje
- 10-pestaña hacia el interior del buje
- 11-horquilla o soporte de la rueda
- 12-chaveta.

70.- El buje-1- va empotrado en la masa de la rueda-4- a presión o como inserción en el moldeo de ésta,



75.- sirviendo la cabeza -2- como tope y los extremos de las nervaduras -3- ancladas en dicha masa para impedir su giro relativo. Por el interior del buje -1- se desliza el eje -6- desde el exterior de la horquilla-11- y ejerciendo presión sobre él se logra que el resalte o pestaña interior -10- de que dispone el buje penetre por salto en la garganta-8- del eje -6-, impidiendo así su salida si no es con una fuerte presión axial contraria.

80.- El eje-6- dispone de una cabeza en uno de sus extremos -7- con una pequeña chaveta -12- para evitar su giro con respecto al soporte-11-, quedado el otro extremo alojado en el orificio de la otra rama de la horquilla-11-.

85.- El eje -6- es fijo y sobre él gira el buje -1-, a su vez solidario de la rueda -4-, evitándose el deslizamiento axial por la pestaña -10- alojada en el canal -8-.

90.- Serán independientes del objeto de la presente invención, los materiales, forma y dimensiones de las realizaciones prácticas de este invento y en general todo cuanto no altere la esencialidad del invento.

N o t a

95.- Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad y propiedad las siguientes:

R e i v i n d i c a c i o n e s

100.- 1ª.- Mejoras introducidas en la construcción de ruedas, que se caracterizan por el hecho de que el

324869⁹ MA



-5-

105.-

buje de la rueda, al montarse sobre el eje pasante de la misma, efectúa la sujección entre ambos en sentido axial, permitiendo no obstante su giro relativo y a tal efecto el buje consiste en un casquillo de material resistente y preferiblemente auto-lubrificante, en el que se han previsto exteriormente resaltes de anclaje que en la operación de moldeado de la masa

110.-

de la rueda tienen la función de solidarizar ambas partes, e interiormente presenta al menos en uno de sus extremos un rebordeado hacia el interior que origina una pestaña anular, cuya pestaña está destinada a alojarse en una garganta hecha al menos en uno de los extremos del eje pasante.

115.-

2ª.- Mejoras introducidas en la construcción de ruedas, según la reivindicación primera, que se caracterizan porque el casquillo de buje presenta en uno de sus extremos una cabecilla ensanchada y en ella unas nervaduras de anclaje sobre la masa de la rueda.

120.-

3ª.- Mejoras introducidas en la construcción de ruedas, según la reivindicación primera, que se caracterizan porque el eje pasante tiene en uno de sus extremos una cabecilla de tope y en el opuesto la garganta anular antes mencionada.

4ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA CONSTRUCCION DE RUEDAS.

Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de seis hojas y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a veintinueve de

324869



-6-

Marzo de mil novecientos sesenta y seis.

ANGEL FERNANDEZ, S.A.

p.a.



FIG. 1ª

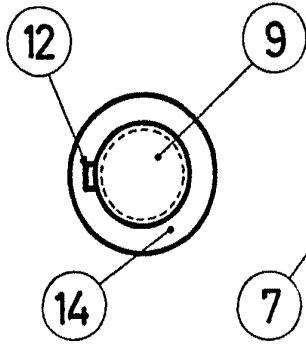


FIG. 2ª

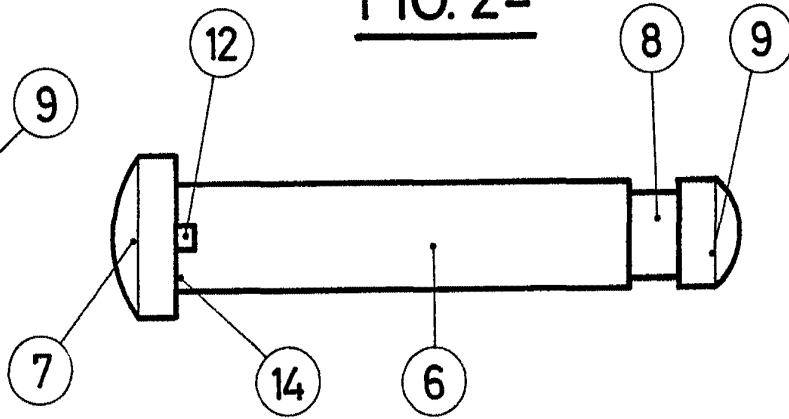


FIG. 3ª

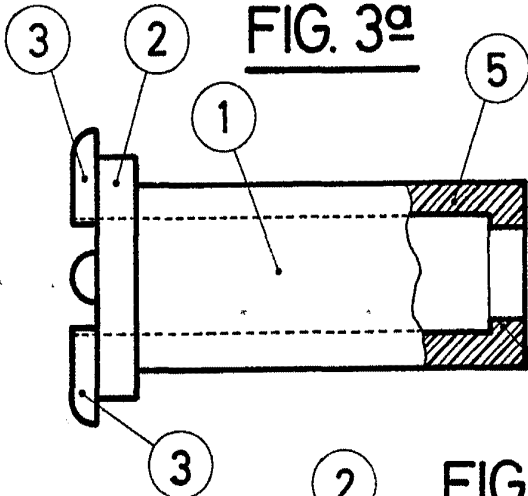


FIG. 4ª

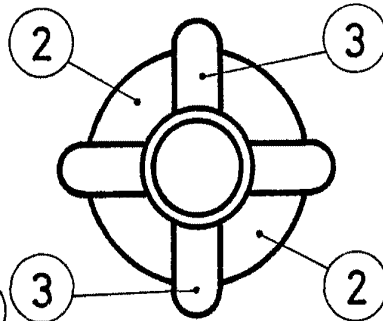
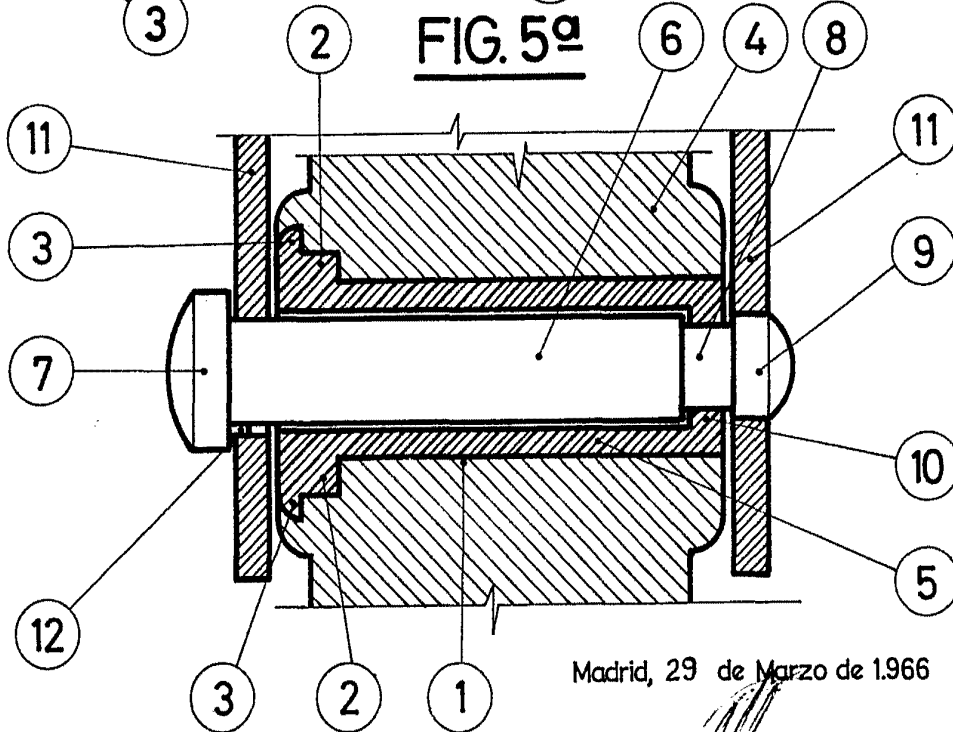


FIG. 5ª



Madrid, 29 de Marzo de 1966

Blas

ESCALA VARIABLE